INFORME DE EVALUACIÓN FINAL
PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-012-2026

OBJETO: "*SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE CON DESTINO AL PARQUE AUTOMOTOR ADSCRITO AL MUNICIPIO DE TÁMESIS – ANTIOQUIA.*"

En la Administración Municipal de TAMESIS se publicó en el SECOP II la invitación de mínima cuantía referida, para la cual, en el término establecido del cronograma del proceso se recibió una (1) propuesta el día 16/03/2026, frente a la cual se emitió el informe de evaluación preliminar donde se requirió para subsanar.

Que de acuerdo con el cronograma establecido el oferente requerido para subsanar aportó los documentos solicitados, por tanto, se procede a evaluar la subsanación con la finalidad de emitir el informe final.

Se aclara que el orden de evaluación es el siguiente:

OFERENTE	Nit o c.c.	VALOR OFERTADO (suma precios unitarios)
JORGE IVÁN CASTAÑEDA GIRALDO	70.851.331	$27.544

LIMITACIÓN A MIPYME. El proceso no fue limitado a MIPYME.

VERIFICACIÓN CAUSALES DE RECHAZO:

OFERENTE	OBSERVACIÓN
JORGE IVÁN CASTAÑEDA GIRALDO	No se aprecia causal de rechazo.

EVALUACIÓN REQUISITOS DE HABILITACIÓN PARA CONTRATAR.

1. **Oferta a evaluar: JORGE IVÁN CASTAÑEDA GIRALDO**

REQUISITOS HABILITANTES	Evaluación		Observación
	cumple	No cumple	
Carta de presentación de la propuesta	X		
Certificado sobre su existencia y representación legal actualizado e inferior a 30 días de expedición (solo para oferentes personas jurídicas)	N/A	N/A	
Certificado de registro mercantil actualizado e inferior a 30 días de expedición (solo para oferentes personas naturales con	X		

establecimiento de comercio)			
Certificado del RUT	X		
Certificado de Responsabilidad Fiscales Contraloría	X		
Certificado de Antecedentes Disciplinarios Procuraduría	X		
Certificado de Antecedentes Judiciales	X		
Constancia de no vinculación en el sistema de registro nacional de medidas correctivas RNMC Ley 1801 de 2016	X		
Hoja de vida para personas naturales o jurídicas según corresponda con la naturaleza jurídica el oferente	**X**		**DOCUMENTO SUBSANADO.** El oferente aporta hoja de vida debidamente diligenciada.
Declaración de bienes y rentas persona natural o jurídica según aplique	X		
Certificado REDAM del oferente persona natural o del representante legal persona jurídica	X		
Certificado de pago de aportes a la seguridad social	X		
Fotocopia Cedula de Ciudadanía	X		
Copia de la libreta militar	**X**		**DOCUMENTO SUBSANADO**. El oferente aporta copia de la libreta militar.
Experiencia mínima acreditada del Proponente	X		
Formatos adjuntos a la invitación diligenciados: Formato N°1 – Carta de presentación de la oferta. Formato N°2 – Formulario de propuesta económica. Formato N°3 – Multas y Sanciones. Formato N°4 - Certificación de cumplimiento artículo 50 ley 789 de 2002 y ley 828 de 2003 solo aplica a personas jurídicas. Formato N°5 – Relación de experiencia especifica.	X		
Certificado de suministro en Municipio de Támesis	X		
Certificado de garantizar que el combustible suministrado cumple con todas las	X		

especificaciones de calidad			
RESULTADO EVALUACIÓN			**CUMPLE CON REQUISITOS HABILITANTES.**

CONCLUSIONES DEL COMITÉ

En consideración el Comité recomienda al Alcalde Municipal o delegado contractual, adjudicar el contrato procedente del presente informe al oferente **JORGE IVÁN CASTAÑEDA GIRALDO**. Toda vez que cumple con los documentos requeridos.

OFERENTE	Nit o c.c.	VALOR OFERTADO (suma precios unitarios)
1. JORGE IVAN CASTAÑEDA GIRALDO	**70.851.331**	$27.544

PUBLICACIÓN DEL INFORME:

La presente se publicará hasta por un día hábil en el SECOP II con el fin que los oferentes presenten observaciones sin perjuicio de las conclusiones del presente informe y de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la ley 1150 de 2007.

Para constancia se firma en el Municipio de TAMESIS – Antioquia, a los 18 días del mes de marzo del año 2026.

GUSTAVO ADOLFO MARÍN TABORDA
Secretario de Gobierno y Participación Ciudadana

	FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Elaboró:	Melisa Osorio Martínez	Melisa Osorio Martínez 1045048576	18-03-2026
Revisó y aprobó	Bravo Restrepo abogados SAS		18-03-2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, en consecuencia, bajo nuestra responsabilidad el mismo es presentado para la firma.			